



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0133
General Roca, 14 JUN 2021

VISTO:

El Expediente 929 del Consejo Directivo de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el cambio en la situación de revista de la Prof. Jorgelina Bizai y la cobertura del cargo que la docente pone en licencia (Res. 099/2021) en el Área: Sociologías Especiales – Orientación: Sociología de la Educación;

Que, en este sentido, el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de primera con dedicación simple, en calidad de suplente para desempeñarse en el área y orientación mencionada, por el tiempo que la licencia de la Prof. Bizai;

Que, asimismo, solicita se llame a un AYS_3 (Ayudante alumno) para la misma área y orientación, de manera de cumplimentar lo solicitado por la docente a cargo de la materia, profesora Laura Blanco;

Que la Dirección de Administración Académica en nota 18 que, con relación al primer cargo, es posible hacer lugar a lo solicitado a partir del crédito liberado por la licencia sin goce de haberes de la profesora J. Bizai en el cargo AYP_3 regular en la misma área y orientación. En cuanto al cargo AYS, por nota 22 informa que el presupuesto para cubrir el cargo citado proviene de economías del departamento, en este caso, remanente de crédito liberado por la renuncia de la profesora Mónica Bendini;

Que la dirección del Departamento propone como jurados, para ambos llamados, a las profesoras Laura Blanco, Mariana Giaretto y María Mazzoni, como titulares, y al Prof. Guillermo Maqueda, como suplente;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles dictaminó: *Llamar a concurso para un cargo AYP-3 suplente, Área: Sociologías Especiales - Orientación: Sociología de la Educación. Aprobar el jurado docente propuesto;*

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria bajo modalidad virtual de fecha 12 de mayo de 2021, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y la integración del jurado docente y estudiantil, este último, previa certificación por parte del Departamento Docente y la Dirección de Administración Académica de que la propuesta que haga el Centro de Estudiantes cumpla con los requisitos;

Que, el Departamento Docente por memo 45/2021 eleva propuesta de jurado estudiante realizada por el Centro de Estudiantes, según el siguiente detalle: Fernanda Delarriva, como titular. Asimismo, adjunta rendimiento académico de la alumna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DISPONER un llamado a inscripción para concurso interino destinado a cubrir un cargo de ayudante de primera con dedicación simple (código Mapuche **AY11**), en calidad de suplente, y un ayudante alumno con dedicación simple (código Mapuche **AY21**) para desempeñarse, ambos, en el Área: Sociologías Especiales – Orientación: Sociología de la Educación, localización Neuquén (FACE), perteneciente al Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0133

ARTICULO 2º: Aprobar el jurado que intervendrá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares

Prof. Laura BLANCO	(DNI 25.216.304)
Prof. Mariana GIARETTO	(DNI 26.218.312)
Prof. María MAZZONI	(DNI 16.130.897)
Estudiante: Fernanda DELARRIVA	(DNI 34.866.820 - Legajo N° 11886)

Suplentes:

Prof. Guillermo MAQUEDA	(DNI 20.988.588)
-------------------------	------------------

ARTICULO 3º: El presente llamado se realiza en los términos del “Reglamento para Concursos para designación de Docentes Interinos en modalidad no presencial”, Resolución N° 222/2020 de Decano *ad referéndum* del Consejo Directivo, ratificada por Res. 96/2020CD, y del “Reglamento de concursos para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en la modalidad no presencial”, Resolución de Decano *ad referéndum* N.º 149/21, ratificada por Res. 139/21.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.



Esp. ANA E. ZINKGRAF
SECRETARIA ACADEMICA
FADECS - UNCO.